



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 440/2017**

## **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone:

"Art. 24.- Deberes y atribuciones del Consejo Universitario.- Los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son:

cc. Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable. "

**Que**, con oficio N° UTMACH-VADM-2017-400-OF, de fecha 28 de agosto de 2017, el Dr. Jhonny Edgar Pérez Rodríguez, Vicerrector Administrativo de la Universidad Técnica de Machala, en razón de los oficios N° UTM;ACH-T-2017-1069-OF y 1075 respectivamente, informa que se ha realizado la asignación del vehículo Suzuki, placa OEA-1137, color plomo, conducido por el Señor Jairo Riofrío Macas, para que realice el viaje Machala-Tumbes-Machala, movilizándolo al Ing. César Quezada Abad, Phd, Rector, al Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas y al Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Vicerrector Administrativo, para que asistan en representación de la UTMACH al I. Encuentro Bi-Nacional Biotecnológico Ecuador-Perú, un solo Norte, un solo Objetivo: Biotecnología, que se realizará en Tumbes. Solicitando disponer el trámite para la autorización de la salida del país del vehículo institucional, asignación de viáticos internacionales por los días 30,31 de agosto y de septiembre de 2017 para el conductor, así como los valores por gastos para combustible, SOAT, peajes y parqueo..."

**Que**, conforme lo dispone el Código de Finanzas Públicas, se cuenta con la disponibilidad económica concedida en oficio N° UTMACH-DF-2017-616-OF, de fecha agosto 29 de 2017, suscrita por la Ing. Mariela Espinoza Directora Financiera de la UTMACH.

**Que**, una vez conocida la petición precedente, y en función de sus atribuciones estatutarias, por unanimidad,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR QUE EL VEHICULO SUZUKI, PLACA OEA-1137, COLOR PLOMO, CONDUcido POR EL SEÑOR JAIRO RIOFRÍO REALICE EL TRASLADO MACHALA-TUMBES-MACHALA, MOVILIZANDO A LOS SEÑORES: ING. CESAR JAVIER QUEZADA**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

## CONSEJO UNIVERSITARIO

ABAD, PhD, ING. LUIS BRITO GAONA, DIRECTOR DE VINCULACION, COOPERACION, PASANTIAS Y PRACTICAS, Y AL DR, JHONNY EDGAR PEREZ RODRIGUEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIENES ASISTIRAN EN REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA AL EVENTO " I. ENCUENTRO BI-NACIONAL BIOTECNOLÓGICO ECUADOR-PERÚ, UN SOLO NORTE, UN SOLO OBJETIVO: BIOTECNOLOGÍA, ORGANIZADO POR EL CONCYTEC (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica) DEL PERU.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR A LA DIRECCION FINANCIERA, SITUE LOS VIATICOS INTERNACIONALES RESPECTIVOS POR LOS DIAS 30, 31 DE AGOSTO Y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AL SEÑOR JAIRO RIOFRIO, CONDUCTOR DESIGNADO; ADEMÁS VALORES PARA LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE, SOAT, Y GASTOS DE NOTARIZACION DE DOCUMENTOS DE SALIDA DEL PAIS DEL VEHICULO AUTORIZADO, CONFORME LA DISPONIBILIDAD ECONOMICA CONCEDIDA.

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2017

Machala, 29 de agosto de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH